

La Libertad

Periódico Tradicionalista

Año II

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION
5, Plaza del Hospital 5.

Tortosa 18 de Octubre de 1902.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
2 reales al mes.

Núm. 81

Sobre la supresión del Obispado de Tortosa

Antigüedad de la religión cristiana en Tortosa y de su obispado.—Razones por las cuales éste no debe suprimirse.—Utilidad en crear á Tortosa capital de provincia.—Méritos de esta ciudad.

MEMORIA ESCRITA POR
D. JOSE MARIA PAULI

(Tortosa; Imprenta de Vicente Miró; Enero de 1848).

La religión cristiana en Tortosa data desde el primer siglo de la Iglesia: la predicación del apóstol S. Pablo y el pontificado de S. Rufo en la misma ciudad, lo certifican los más críticos historiadores; sin embargo, D. Juan Bautista Soller en sus notas sobre el *Martirologio* de Usuardo, Tillemont en su *Historia eclesiástica*, y D. Joaquín Lorenzo Villanueva en su *Viage literario á las iglesias de España* afirman lo contrario; diciendo los dos primeros ser una noticia inventada en los falsos cronicones atribuidos á Lucio Dextro, y apoyándose el otro en razones de tan poco valor que pueden llamarse voluntariedades. No podemos atinar por qué motivo estos autores, particularmente el erudito Villanueva, sentaron con tan poco afianzamiento una opinión, en contra de la cual existen pruebas irrecusables. En 1420, dos siglos antes que se publicasen las crónicas atribuidas á Dextro, se imprimió una obra escrita por Bernardo Boades, rector de la villa de Blanes, titulada *Hechos de armas de Cataluña*, en la cual se lee: «*Enben se creu que en la susdita ciutat é en la de Barcelona, Monseñor S. Pau apòstol leuá bisbes que les regissen en los ofers eclesiásticos com va fuer á Tortosa, hó leuá per bisbe de aquella á Monseñor S. Ruf. se gon en llibres antichs ho he legit.*» Sin esto un sin número de autores que han reputado de infame y falsario al anónimo Dextro, dejaron como á cierta y evidente la noticia sobre la venida del Apóstol á Tortosa, y la elección de S. Rufo para obispo de ella; y además tenemos á la vista que lo certifican en sus diferentes obras Feliu de la Peña, Mendez de Silva, Figuerola, el P. Risco, Corbera, Mariana, Marçillo, Pujades, Nicolas Antonio, Beuter, Vaseo, Morales, Marieta, Padilla, Domenech, Tamayo, Prades, Diago, Réman, Villegas y Martorell, refiriéndose algunos al verdadero Flavio Lucio Dextro que floreció en el siglo IV.

Aunque ninguno de tantos autores respetables, como hemos citado, corroborase nuestra opinión, hallábase en la catedral de la misma ciudad códices litúrgicos que no pueden refutarse y que afirman aquella esplicitamente. En un precioso misal escrito en vitela con las cubiertas chapadas de plata y adornos é imágenes de finos colores en ellas, se lee en la hoja 61 la oración siguiente en la fiesta de S. Rufo: «*Oratio in Natali Sancti ac beatissimi Ruphi episcopi et confessoris. Propitiare, Domine, quasumus nobis famulis tuis, per hujus Sancti confessoris tui atque pontificis Ruphi qui in presentia requiescit ecclesia, merita gloriosa: ut ejus pia intercessione ab omnibus semper protegamur adversis.*» Ahora

bien, este breviario, dice Villanueva que le examinó detenidamente y cree que le trajo á la iglesia de Tortosa, desde el monasterio de Aviñón, el obispo Gaufrédo; pero si efectivamente fuese así y *qui in presentia requiescit ecclesia* se refiriera á la de aquel monasterio, ¿porqué razón pudo permitir un prelado tan sabio y eminente como Gaufrédo que la de Tortosa usara un breviario que no la pertenecía, y que sus feligreses dieran fe y escucharan en la fiesta de S. Rufo una tradición que no tenía fundamento? esto es inverosímil, porque si en sería criminal y antireligioso. Añade el mismo autor, que la única dedicación de iglesia que se halla en el citado misal es de S. Rufo y que la de Tortosa se tituló siempre de Santa María; pero *Dedicatio ecclesie S. Ruphi* puede, en nuestro concepto, referirse también á la primitiva dedicada por el mismo santo, en recuerdo suyo, ó *justa consuetudinis ecclesie S. Ruphi*. La iglesia de Tortosa usó como á propios éste y otros ritos, como se ve en el misal de Tortosa, estado siempre en la convicción de ser depositaria de los restos de S. Rufo: desde tiempo inmemorial ha celebrado solemnemente su fiesta; y aun después que el papa Urbano VIII decretó el breviario común para todas las iglesias, siguieron la de Tortosa y su diócesis rezando de S. Rufo con rito doble y octava; además, en 21 Noviembre de 1671 aprobó el papa para la misma el himno espreso que aun se canta en la actualidad en las vísperas y maytines de la fiesta, en el que, después de invocar al Espíritu Santo se relata extensamente la tradición. ¿Y el papa pudo permitir, sin tener para ello seguras pruebas, que la iglesia de Tortosa, suprimidos los rezos particulares, entonase un himno á S. Rufo como á su primer obispo y patrón eligido por S. Pablo? poner en duda las disposiciones del Sumo Pontífice, como á jeje superior espiritual, es dudar de su rectitud; contradecirlas es faltar á la religión y derruir todas nuestras creencias.

Nos parece que queda suficientemente certificado que Tortosa fué de las primeras ciudades que en España abrieron los ojos á la luz del evangelio, alcanzando la honra de ser privilegiada con silla episcopal por el Doctor de las gentes (1). Las actas de los concilios celebrados en la Península desde 516 hasta la entrada de los moros, los presentan con sus firmas un catálogo no interrumpido de verdaderos y legítimos sucesores de S. Rufo; y aunque por falta de este requisito ignoramos los que intermediaron desde la muerte del santo hasta el citado año, nos consta la existencia de la sede, ya por el testimonio de antiguos y acreditados historiadores, como también por no haber uno solo que diga lo contrario.

Tortosa, después de la predicación de S. Pablo y S. Rufo, se mantuvo siempre firme en la religión cristiana, á pesar de las persecuciones de los romanos y del arrianismo

(1) Según Volaterrano, escritor del siglo VI, en sus comentarios, y Gouano en su crónica, el apóstol S. Pedro, en el año 69 de J. C. también estuvo en Tortosa, en donde edificó una capilla á la Virgen, siendo el primero que celebró en ella el santo sacrificio.

que profesaron los primeros reyes godos. Leovigildo intentó y consiguió pervertir á algunos obispos; pero jamás halló acogida en Julian que lo era de Tortosa, quien supo hacer á sus súbditos constantes en la fe de Jesucristo: irritado el rey en gran manera le mandó echar de la diócesis, colocando en ella á uno de la secta arriana llamado Froiselo; pero éste abjuró en breve sus errores, ocasionando en vez de un borrón una gloria al catolicismo dertosenense. Poco tiempo después Julian y Froiselo firmaron las actas de varios concilios, los dos como á obispos á un mismo tiempo de Tortosa, pues aunque el primero fué restituído á su silla, ni el papa ni el rey se atrevieron á desterrar al segundo y entrambos la ocuparon con igual título por espacio de más de diez años consecutivos.

En 715 viendo Tortosa que le era del todo imposible contrarrestar las fuerzas de los sarracenos quiso, como á mejor, darse á capitulación y así pudo conservar por espacio de mucho tiempo el gozo de vivir conforme á sus antiguas leyes y costumbres, reteniendo el gobierno civil y eclesiástico. Por falta de concilios y otros documentos de aquella época tan aciaga no tenemos noticia de los obispos que gobernaron los fieles de esta ciudad; sin embargo en 1068 se consagró la iglesia catedral de la misma se ve á Paterno firmado con la espresión de *Episcopus civitatis Tortusensis* lo que prueba la libertad y prerogativa que los tortosines seguían disfrutando. En los sesenta años que luego trascurrieron hasta la conquista, sin duda la armas valieron más que la razón y los moros se proclamaron dueños absolutos de Tortosa.

Ordenó el papa Gelasio II en 1118 que cuando Tortosa volviese á manos de los cristianos quedase su iglesia parroquia dependiente de la metropolitana de Tarragona, hasta que pudiera recobrar su antiguo esplendor y mantener obispo propio; pero, aunque esto en parte sucedió así, titulóse D. Bernardo, aun mismo tiempo, arzobispo de Tarragona y obispo de Tortosa, según lo hemos leído en una escritura de donación extendida en el mismo año de apoderarse de la ciudad el conde Berenguer IV (2). Tres años después, á 5 Agosto 1151, fué consagrado en Tarragona por obispo de Tortosa Gaufrédo, abad del monasterio de S. Rufo de la Provenza, y en el privilegio de dotación dado por el Conde en la misma fecha, dice que leseaba dotar y enriquecer á la iglesia restaurada, la cual había sido ya en tiempos antiguos sede episcopal famosa y lo volvería á ser en adelante con el favor de Dios, conforme esperaba. No pudo el Conde cumplir inmediatamente sus deseos, y Adriano IV le dirigió un escrito, fechado á 20 Marzo de 1155, mandándole que dotase con todo lo necesario, á Gaufrédo y á sus veinte canónigos, pues que, de lo contrario, haría volver á su monasterio al nuevo obispo, y á éste le escribió al mismo tiempo noticiándole que le tomaba con su iglesia bajo su protección y que procuraría se conservasen y respetasen sus constituciones y derechos. Concluida la fábrica de la iglesia en 1178 (2), los reyes de Aragón D. Alfonso

(1) El conde D. Ramón Berenguer IV sitió á Tortosa á principios de Julio de 1148, y en el mismo año, á 30 de Diciembre, entró vencedor en ella.

(2) Comenzó á edificarse en 1158 mientras se celebraban los oficios divinos en una mezquita consagrada y purificada al efecto.—El vulgo cree que este templo inaugurado en 1178 era solo lo que en la actualidad es capilla del sagrario;

el Casto y su esposa Doña Sancha estuvieron presentes en la pomposa consagración y dedicación verificada el día 28 de Noviembre, y firmaron la escritura, que existe original en el archivo, titulada: *Dotalia ecclesie B. Marie Dertuse. Et dedicatio ejusdem etc.*; en ella se refiere con sentidas espresiones la cautividad que había sufrido Tortosa, se expresa el favor que hizo Dios Todopoderoso en sacarla del yugo de los sarracenos y se la dan los honoríficos títulos de honra de las Españas y alegría de todos los españoles, llave de los cristianos, gloria de los pueblos y hermosura de toda la tierra; luego se describe la iglesia, se habla de la consagración y se mencionan, por último, las muchas mercedes y privilegios concedidos por el rey, particularmente el derecho sobre los pueblos dados á la diócesis, tanto los conquistados como los que se hallaban aún en poder de los infieles, y también los cementerios y mezquitas de éstos con las heredades que las pertenecían.

Á 7 de Agosto del año 1186 espidió un breve Celestino III confirmando las donaciones de la iglesia dertosenense, verificadas con ardiente voluntad por D. Ramón Berenguer y su sucesor D. Alfonso el Casto. En 1 Enero de 1200 recibió un privilegio del rey D. Pedro III de Aragón eximiéndola con sus posesiones de la jurisdicción que mismo la cedió luego varios lugares, y en 18 Noviembre de 1208 la firmó liberalmente otro privilegio declarándose su protector, y no pudiendo, por entonces, extender más su diócesis por estar aún en flor los moros en muchos de los pueblos que se la habían de añadir, según determinación de sus antecesores, confirmó con extraordinaria autoridad la pertenencia de los que gozaba en aquel tiempo, ordenando á los curas y otros dependientes de varias parroquias sufragáneas que jamás prestasen obediencia ni reconociesen por superior á ningún obispo que no fuese el de Tortosa; además, en 22 Marzo de 1213 la dirigió desde Lérida otro privilegio de inmundidad. Por el gran favor que prestó el obispo de la misma D. Ponce de Torrellas en las victorias alcanzadas en el reino de Valencia, el rey D. Jaime I de Aragón, hallándose en el sitio de Peñíscola, á 3 de las nonas de Setiembre de 1225 la concedió un notable privilegio dilatando en gran manera por aquella parte los términos de su diócesis, haciéndola donación, además, de algunas poblaciones que aun dominaban los moros.

Con la conquista de Almenara verificada en 1238 llegó la iglesia dertosenense á gozar todas sus vastas posesiones como antes de la irrupción sarracena (1); y del año 1258

pero Despuig en sus Coloquios asegura, y lo creemos así, que aquel se hallaba embebido en el recinto del actual. Fué, después, aumentando los fieles y fué preciso ensancharle, como se espresa en la escritura de la última consagración: para ello se hicieron muchas donaciones, y en el año 1347 se principiaron los trabajos que fueron continuándose lentamente. En 1597 se consagró la nueva iglesia, aunque solo se hallaba concluido hasta la capilla de S. José y lo correspondiente en la parte colateral; lo restante y la fachada que es de distinta arquitectura, se principió el día 5 Junio de 1621 y se concluyó á últimos del siglo XVIII.

(1) Almenara es el principio del obispado de Tortosa por donde confina con el de Valencia; en su término, por la parte que se junta con los de Murviedro y Cañete, se halla puesto un padrón de cuatro esquinas en que están grabadas las armas de los obispos que se juntan en aquel sitio y son los de Valencia, Segorbe, Mallorca y Tortosa. Con la conquista, pues, de Almenara llegó este obispado á gozar todas sus posesiones, según los términos que le estaban señalados bajo el reinado de los godos. Concediéronsele por los príncipes cristianos conquistadores del país, desde lo que se decía reino de Tortosa hasta Almenara; no precisamente porque el obispo D. Ponce dió su auxilio al rey D. Jaime para la conquista de estos pueblos, sino porque este prínci-

existe una bula de Alejandro IV asegurándoselas; luego un privilegio de inmunidad dado en Lérida por el rey D. Jaime I A 19 Abril de 1263, y una carta dirigida por Clemente IV á D. Jaime el Conquistador exortándole á ceder á la misma la parte de diezmos que solía percibir de las producciones de la diócesis.

Solo hemos anotado los principales y más antiguos documentos que asegurando la silla episcopal de Tortosa nos vienen á las manos, pues nos fuera preciso escribir mucho si hubiésemos de llamar la atención, aun que solamente fuese sobre los que existen auténticos en el archivo de su iglesia catedral. No tenemos la menor noticia de que se haya atentado á su supresión en ninguna época, y se halla bastante manifiesto que todos los que se han sentado en el trono pontificio y los que como á señores naturales ó reyes se han considerado dueños de Tortosa, respetaron y quisieron conservar con su lustre é incontestables derechos un obispado que se ha tenido siempre por de los más principales de España, ya por su remota antigüedad de cerca de diez y nueve siglos, como también por otras cosas que la evidencia asegura. En el extenso catálogo de sus obispos se cuentan grandes títulos y cardenales, habiendo uno de ellos ascendido al sumo pontificado con el nombre de Adriano VI. Daba tenerse, asimismo, en consideración que desde el año 1629 es costumbre, instituida por el católico Felipe IV de llevar un canónigo á la Corte la reliquia de la *Santa Cinta* para los partos de las reinas, conservándose con tal motivo, y en muestra de agradecimiento, donaciones y privilegios firmados á favor de esta iglesia por varios reyes, incluso el último Fernando.

Y la diócesis de Tortosa, tan rica y favorecida en todos conceptos, había de quedar suprimida en el reinado de Doña Isabel II? Convengamos que así sea, como se dice, para mejor arreglo del clero español; pero ¿qué se gana en ello? según nuestro concepto, nada; antes al contrario, el que ~~habita en este país y estudie su geografía~~ habitan, luego se convencerá que es dejar á una ciudad con sus pueblos, cristianos hasta el fanatismo, sin un pastor espiritual que les guie de cerca devorando su sentimiento y arrepintiéndose, quizás, de que sus antepasados hubiesen por su propia voluntad, como lo certifican las historias, clavado el pendón de la cruz en muchas partes de la monarquía española dominadas por los sarracenos.—El rey D. Jaime I el Conquistador, en un privilegio dado á 30 de Mayo de 1220, de que traducimos lo más esencial, dice: «A los ciudadanos de Tortosa por muchos títulos les concedieron especiales privilegios nuestros predecesores; y por cuanto sufren por el bien de la República mayores trabajos corporales que las demás de nuestro reino, es justo que sean honrados con muchas prerogativas, pues quien no se compadecerá viendo que sus antepasados derramaron su propia sangre por el bien de la República y que están dispuestos para hacer lo mismo, con igual resignación de ánimo los que ahora viven?» Esta conducta no la ha desmentido después en nada Tortosa, y en prueba de ello decretó Felipe IV á 29 de Setiembre de 1640 que adornase su escudo de armas con dos palmas y corona real y se titulase *fidelísima y ejemplar*.

Suprimido su obispado y rebajada su catedral á simple parroquia, es disminuir en mucho los méritos, y particularmente las ideas de religión, en una ciudad que puede llamarse populosa y reputada de interesante: hasta nos atreveremos á decir que faltarían los suficientes sacerdotes para administrar el pasto espiritual. Sensible fuera no oír más los salmos y horas canónicas en un templo donde se han entonado por espacio de tantos siglos; el corazón

de los tortosinos se resentiría de ello, porque todos en general, pertenecían á cualquier partido político y á cualquiera clase de la sociedad, se enorgullecían de su antigua iglesia y de lo honrada que ha sido en todos tiempos por papas, reyes y grandes señores. ¿Acaso no sucederá lo mismo en el reinado de Isabel II? Esto es lo que nosotros anhelamos ardentemente, y sin embargo nos es penoso no poderlo asegurar (1).

Hallamos hasta cierto punto conforme que se haga un arreglo conveniente en el clero español; pero ¿es preciso demarcar por provincias la división territorial de los obispados (2)? y si debe ser así irremisiblemente, no tiene la ciudad *ejemplar y fidelísima* de Tortosa suficientes cualidades para que se la nombre capital de una nueva provincia? Sin esperar esta ocasión tiempo há que el gobierno de S. M. tenía que haber fijado en ello sus miras, no sólo por su propio interés sino también por el de muchos de sus pueblos en particular, pues á todos los que hoy corresponden á la provincia de Tarragona, situados á la derecha del río Ebro y á los de la izquierda comprendidos en el partido judicial de Tortosa y parte del de Falset, les es muy penoso tener que acudir á aquella capital de ellos tan distante. Lo mismo sucede con algunos que corresponden á Castellón de la Plana y á Teruel, que se hallan mucho más cercanos á Tortosa, teniendo también, particularmente los últimos, más espedito camino para llegar á ella. Todos los daños que actualmente se le ocasionan, que son considerables, podrían evitarse formando, como hemos dicho arriba, una nueva provincia cuya capital se situase en Tortosa, con lo cual, si bien se acarrearía al Gobierno el aumento de algunos empleados, podría extender mucho mejor sus operaciones en los pueblos que hemos citado, y aquellos con Tortosa lograrían aumentar su riqueza y disminuir las partidas de gastos en los presupuestos municipales.

Algunas veces se ha proyectado crear una nueva provincia en estos contornos, lo que aún no ha tenido ningún efecto, y se ha dudado entre Alcañiz, Gandesa y Tortosa, cual de estas tres poblaciones reuniría mejores circunstancias para ser nombrada capital. Nuestro parecer, que creemos acertado, no admite ninguna duda: Alcañiz y Gandesa por ningún concepto pueden compararse con Tortosa, pues aquellas son de corto vecindario, están apartadas de las vías principales de comunicación y, sobre todo, les faltan casas para habitar y edificios indispensables para instalar las oficinas y escuelas de instrucción; al contrario de Tortosa que, además de los méritos que hemos citado anteriormente, reúne todos los necesarios para ser una buena capital; su civilización se halla más adelantada que en algunas otras ciudades que en el día mantienen aquella preeminencia; ciudad agrícola y comercial á la par, contiene en su seno muchos elementos de vida y prosperidad: pero es preciso que estos sepan explotarse con afán, aunque no por ella misma, á quien no le es posible con solo sus recursos, sino por aquellos á quienes está encargado el bienestar de los pueblos. Creada, pues, Tortosa capital de provincia y mirada con interés constante por parte del Gobierno, dentro de pocos años se proporcionarían seguras riquezas y un alhagüño porvenir, que la conducirían á ser anotada en el catálogo de las ciudades más florecientes del territorio español. Fórmese un mapa de la provincia en proyecto, tal como hemos manifestado, y se verá que Tortosa, aunque no ocupa el punto más céntrico de él, es la población más á propósito para llenar aquel objeto, pues, además de sus buenas cualidades interiores, pueden llegar á ella cómodamente los pueblos que estarían bajo su jurisdicción: y la carretera real que la cruza y su comercio marítimo la ponen en primera línea de comunicación

con lo restante de la Península. Alcañiz y Gandesa, volvemos á repetir, por ningún concepto pueden compararse con Tortosa, pues, antecediendo ya las razones expuestas, ¿qué capital de provincia podría hacerse de unas poblaciones que sólo puede llegar á ellas por caminos de herradura, y que hasta para sus impresos y comestibles de primera necesidad, han de acudir á otras partes?

Tortosa se halla á igual distancia de las tres cabezas de los antiguos reinos de Aragón, Valencia y Cataluña, de los cuales por su posición topográfica es núcleo del comercio y depósito de producciones, en particular del primero; es también capital de provincia marítima y cuenta con sus arrabales 19.849 habitantes. Su hermosa vega se halla cruzada en toda su extensa línea, por la corriente del Ebro que proporciona la proximidad del puerto habilitado y más seguro del Mediterráneo conocido por Alfaques: los rayos del sol la baten al través de una atmósfera despejada y su temperatura es en extremo suave. Si nos remontamos en busca de pasadas dominaciones, hallaremos que fué ciudad notable de los cartagineses, capital de los pueblos ilerconvones y colonia *Julia Augusta* de los romanos; de los escritores de aquella época, Plinio la llama *celebérrima* y Tito Livio *opulentísima*. En tiempo de los moros fué capital del reino de su nombre, y sacada del poder de aquellos se consideró marquesado independiente hasta el año 1371 y después gozó siempre de innumerables prerogativas, como se ve en el voluminoso libro de sus leyes, derechos y costumbres, impreso en la misma en 1539. Se han celebrado en ella varias cortes y concilios, debiendo notarse el grande congreso teológico convocado y presidido por el papa Benedicto XIII en 1413 y 1414, en el que se discutieron los errores del judaísmo de un modo glorioso para la religión cristiana.

Desde dos puntos de vista hemos presentado la cuestión sobre el obispado de Tortosa; primero, dejarlo tal como ha existido hasta el día, y el otro, en caso de no poder seguir provincia para mantenerle. No nos ciega por ningún estilo la pasión; hemos hablado sin apología, fundados en fieles documentos y apoyados en lo que han escrito autores llenos de veracidad y criterio. Si las sólidas razones que hemos alegado no tienen sobrada fuerza para inclinar la balanza de la justicia en favor de nuestra opinión, lo sentiremos intensamente como á verdaderos amantes de la ciudad que nos vió nacer. Tortosa, Agosto de 1847.

FIN.

En pró de nuestra Diócesis ¡Vengan pertrechos!

No hemos de dormirnos. El Gobierno es astuto y sagaz, y al plantear una reforma ó intentar cualquier acto trascendental, si la justicia no está de su parte y ninguna razón de conveniencia ó de utilidad pública le abona, entonces es fuerte con los débiles y débil con los fuertes. En un tratado de París se humilla hasta la deshonra. ¡En unas negociaciones con el Vaticano, sin la actitud resuelta de los católicos, sería capaz hasta de romper las relaciones diplomáticas con la Santa Sede!

Rompamos nosotros... las hostilidades. Diremos ¡alto el fuego! cuando no exista ni sombra de peligro, y cuanto mayor sea éste, para conjurarlo; opondremos tenaz resistencia, nos mostraremos dignos hijos de Tortosa, de esta ciudad preclara que tiene en su Historia brillantísima un ejemplo, quizá único en la de todo el mundo, ejemplo de lealtad á su madre Patria nunca bastante recompensado. No es necesario explicarlo. Las palmas que orlan nuestro escudo y el lema de FIDELISIMA Y EJEMPLAR que lo enaltece, dirán á los gobernantes que padecemos lo injusto de sus pretensiones, que otra cosa no son que una sentencia de muerte para Tortosa.

La víctima no se resigna. Puede y debe luchar. ¡Lucharemos!

Reproducimos con el mayor gusto la Memoria que el ilustre literato D. José María Pauli escribió á mediados del siglo último en circunstancias parecidas á las actuales, porque su lectura ha de ser provechosa y porque lo más esencial de tan luminoso escrito, es hoy tan oportuno como en la época en que vió la luz.

Hagamos provisiones de guerra, pertrechémonos bien para dar la gran batalla, que la confianza ó la seguridad de triunfo es casi siempre fatal.

Nosotros creemos que el descabellado proyecto no pasará adelante, pero ¿no subsiste la amenaza? Y ésta ¿no podría realizarse vista la pasividad de las Diócesis amenazadas?

Pues ¡arma al brazo!

Religión

Quince promesas que la santísima Virgen hizo al Beato Alonso de Rupe, de la Orden de Predicadores, á favor de todos los verdaderos devotos del Santo Rosario.

1.ª Quien me sirviere rezando constantemente mi Rosario, recibirá cualquier gracia que me pida.

2.ª Prometo mi especialísima protección y grandes beneficios á los que devotamente rezaren mi Rosario.

3.ª El Rosario será un escudo fortísimo contra el infierno, destruirá los vicios, librará de pecados y abatirá la herejía.

4.ª El Rosario hará germinar las virtudes, y que las almas consigan copiosamente la misericordia divina: sustituirá en el corazón de los hombres el amor de Dios al amor del mundo, y los elevará á desear las cosas celestiales y eternas. ¡Cuántas almas por este medio se santificaron!

5.ª El alma que se me encomiende por el Rosario, no perecerá.

6.ª El que con devoción rezare mi Rosario, considerando sus sagrados Misterios, no se verá oprimido por la desgracia, ni convertirá, si es pecador; perseverará en la gracia, si es justo, y en todo caso, será admitido á la vida eterna.

7.ª Los verdaderos devotos de mi Rosario no morirán sin los auxilios de la Iglesia.

8.ª Quiero que todos los que rezan mi Rosario tengan en vida y en muerte la luz y la plenitud de la gracia y sean participantes de los méritos de los bienaventurados.

9.ª Yo libro muy pronto del purgatorio á las almas devotas del Rosario.

10.ª Los hijos verdaderos de mi Rosario gozarán en el cielo de una gloria singular.

11.ª Todo cuanto se pidiere por medio del Rosario, se alcanzará prontamente.

12.ª Secorreré en todas sus necesidades á los que propaguen mi Rosario.

13.ª He impetrado de mi Hijo que todos los cofrades del Rosario tenga en vida y en muerte, como hermanos, á todos los bienaventurados de la corte celestial.

14.ª Los que rezan mi Rosario son todos hijos míos muy amados y hermanos de mi Unigénito Jesús.

15.ª La devoción del Santo Rosario es una señal manifiesta de predestinación á la gloria.

—MES DEL STO. ROSARIO. Se reza el Sto. Rosario en las iglesias siguientes: En la Catedral, á las 8 mañana. En el Sagrario Catedral á las 6 tarde con exposición. En la Purísima y en S. Juan, á las 6 mañana con misa y exposición y en Santiago, á las 5 y 1/2 tarde con exposición.

En la Capilla de la Cinta á las 6 de la tarde y los sábados á las 6 y 1/2.

Política

En la villa de Gatón de Campos ha fallecido, confortada con los auxilios de la Religión, la virtuosa señora doña María Antonia Barrio y Mier, hermana de nuestro muy querido amigo y Jefe, D. Matías Barrio y Mier.

De todo corazón acompañamos en su pe-

pe y sus predecesores tenían sabido que todo este territorio fué de la diócesis de Tortosa antes de la irrupción de los árabes. Así se ve en la escritura con que el rey D. Alfonso dotó esta iglesia en el día de su consagración; porque dice que con el consentimiento de la reina Doña Sancha y de todos los obispos y príncipes del reino, restableció y confirmó los antiguos límites de este obispado, y que conforme á estos daba á la iglesia de Tortosa á Almenara, Nules, Onda, etc. con sus términos, y señalando los que le tocaban por la parte de Cataluña nombra á Tivisa, Pradip y el Coll de Balaguer hasta el mar. (Risco, España sagrada, tomo 42, pag. 124.)

(1) Algún tiempo después de escrita la presente memoria hemos sabido cuasi positivamente, que el obispado de Tortosa vuelve á quedar tal como estaba, hallándose ya electo el que como obispo debe ocupar la silla.

(2) Sin embargo que los Cánones expresan que las sillas episcopales deben colocarse donde residan las autoridades civiles, añaden luego los mismos que tampoco importa que en una sola provincia haya dos ó mas obispos cuando se mire necesario.

na á tan cristiana familia y rogamos á nuestros amigos encomienden á Dios el alma de doña María Antonia Barrio y Mier.

El Duelo.

Cuando leímos los detalles del duelo entre el Capitán general de Cataluña y el director de *El Imparcial*, en ese mismo día circulaba por Europa un llamamiento al mundo civilizado para desterrar el bárbaro procedimiento del duelo.

D. Alfonso de Borbón, hermano de nuestro augusto caudillo D. Carlos, ha logrado, debido á sus iniciativas particulares, recabar las firmas más autorizadas de diplomáticos, políticos y militares para formar una asociación destinada á abolir de las costumbres la bárbara é inculpa del duelo.

Pero en España todavía creen algunos prohombres que es un distintivo de la civilización el acto frío y antihumano de batirse.

Mucho nos alegramos que un Borbón haya iniciado esa cruzada meritoria, que no supone cobardía, cuando se portó como un héroe en cien batallas durante la guerra civil, porque la cobardía, como dice en el escrito á que hacemos referencia, consiste en no sacrificarse, en no ofrecer la vida, si es necesario, por la Patria, por la familia y primeramente por Dios.

Literatura

TOLERANCIAS.

Cuando un católico empuña el látigo y da con brío golpes á diestra y siniestra á los errores del siglo que están profanando el templo de la Verdad con sus gritos y que con ella trafican cual mercaderes indignos, los cristianos tolerantes que tienen miedo de herirlos, hipócritamente invocan la mansedumbre de Cristo. ¿Decís que Cristo fué manso? Manso fué y lo es ahora mismo con el pecador que llega á sus pies arrepentido y hace propósito firme

de enmendar sus extravíos; mas con los profanadores del Templo, nunca lo ha sido, porque arrojó á la canalla de allí á latigazo limpio.

Luis Ram de Viu.

Crónica

Ropero de "La Libertad,"

D. F. P. Ll. nos ha hecho entrega de una americana y un pantalón, de lana, que hemos donado á J. B. R., calle de la Zuda, n.º 1.

Por la buena acogida que ha merecido nuestra obra y por los ofrecimientos que se nos hacen, esperamos poder aliviar un poco la triste suerte de los pobrecitos, que tanto padecen especialmente en la rigurosa estación invernal. ¡El hacer bien á nuestros prójimos es el consuelo más grande que los corazones cristianos pueden experimentar!

—Amigo tan excelente como el Rvd. don Juan Bta. Altés, el cantor teresiano, no podía dar á luz un nuevo parto de su fecunda musa, sin que en esta Redacción, que tanto le quiere y admira, no se saboreara con la fruición de los entusiastas del gayer saber, de los noveles cultivadores de las bellas letras.

El Trovador de Santa Teresa es el libro con que nos ha obsequiado su autor, veterano en los torneos literarios, siempre joven para producir obras meritisimas, de sabor clásico, plétóricas de inspiración, despidiendo como un dulce perfume el olor ascético de que están llenos los versos de San Juan de la Cruz.

Agradecemos con toda el alma al Sr. Altés su buen recuerdo, prometiendo honrar estas páginas con alguna de las bellísimas poesías que ha recopilado en la obra de referencia.

—Ha fallecido en esta ciudad la virtuosa Sra. D.ª María de la Concepción de Bellet, viuda del general carlista D. Francisco de Alemany y madre de nuestros estimados amigos Srtas. Dolores y Carmen, D. José, D. Antonio, D. Manuel y D. Francisco de Alemany y de Bellet.

La distinguida Sra. Baronesa de Alemany, hija de la finada, ha sido Camarera de nuestra amada R. D.ª Berta de Rohan.

Unidos con estrechos vínculos de amistad á la atribulada familia de Alemany, cuyo nombre es tan glorioso y respetado en la gran Compañía tradicionalista, nos hacemos partícipes de su profundo pesar y encomendamos á Dios el alma de la finada. Q. E. P. D. A.

—Dentro de pocos días comenzarán en Barcelona las obras preparatorias para la erección del monumento á Federico Soler, proyecto de nuestro eximio paisano el escultor Querol.

—Al ilustrado Abogado y distinguido publicista D. Antonio de Monasterio y Galí, le ha sido encargada la redacción de las exposiciones que, suscritas por el vecindario, han de elevarse á S. S. y al Presidente del Consejo de Ministros en defensa del Obispado de Tortosa.

—El lunes falleció en esta ciudad, la anciana señora doña Francisca Prades, viuda de D. Bautista Cardona y abuela de nuestro querido amigo el joven y notable pintor D. Juan Cardona.—R. I. P.

—Con verdadera satisfacción y después de tributar un aplauso al Ayuntamiento, copiamos el siguiente suelto del *Diario de Tortosa*, del miércoles:

«En la sesión que esta mañana ha celebrado el Ayuntamiento, se ha acordado previos el oportuno dictamen y el informe de la Comisión competente, sufragar los gastos de las obras del cuartel de Santo Domingo, para la instalación de la Comisión liquidadora de la Intendencia de Filipinas.

La resolución de la Corporación, que responde á los deseos del vecindario, y se ajusta á los deberes que tiene de defender los intereses de Tortosa, se ha comunicado inmediatamente por telégrafo al Excmo. Sr. Capitán general de Cataluña, en la forma siguiente:

«Alcalde accidental al Excmo. Sr. Capitán general de Cataluña.—Barcelona.

Tengo honor manifestar V. E. Corporación Municipal, acaba acordar corra á su cargo, costeamiento obras cuartel Santo Domingo, para instalar comisión Filipinas, dando V. E. expresivo voto gracias, por

sus gestiones, favorables Tortosa.—El Alcalde accidental, Manuel Domingo.»

—Hemos recibido una atenta carta del señor Teniente coronel, comandante militar de esta plaza Sr. Tomaseti, participándonos que había sido levantado el estado de guerra, en que se hallaba la provincia, desde el 21 de Febrero último.

Es una nueva atención que debemos á tan digna autoridad, á la que quedamos reconocidos y obligados.

—La *Gaceta* ha publicado la Real orden nombrando para la Dignidad de Abad de la Santa Iglesia Colegial de San Ildefonso, á nuestro distinguido y apreciable amigo, el canónigo de Albarracín don Mariano Herrera y Sanz.

—El vice-presidente de la comisión provincial, nuestro querido amigo y correligionario D. Victor J. Olesa, ha solicitado una licencia de veinte días, con objeto de asistir á la peregrinación á Roma.

—El miércoles en la iglesia del Asilo de las Hermanitas de los pobres contrajo matrimonio con la bella Srta. D.ª Elisa Subirats Mompou el Comandante de infantería D. Jaime Tarres. Les deseamos mil felicidades en su nuevo estado.

—Ha sido nombrado médico habilitado de la inspección local sanitaria, del puerto de esta ciudad, nuestro distinguido amigo D. José Subirats Ortega.

—Espectáculos.—Teatro Principal.—Esta noche debut de la compañía que dirigen los aplaudidos primeros actores señores Pignau y Fages!

Los precios diarios son:

Falcos plateas y principales sin entradas.	5'00 ptas.
Butaca platea con entrada.	1'50
Id. anfiteatro id. id.	1'50
Asientos fijos id. id.	1'00
Entrada general.	0'50
Media entrada.	0'25
El timbre móvil á cargo del público.	
Está abierto el despacho de localidades en «La Literaria» Moncada, 1.	

Imprenta de FOGUET, Plaza Hospital, 5.

España), condecorado con las cruces de San Hermenegildo, del sitio de Tarragona, del primer Ejército y del de Reserva de Andalucía (por la guerra de la Independencia), nació en Aldover (Tarragona) el 17 de Noviembre de 1825; licencióse en la carrera de Derecho en la Universidad de Barcelona el año 1850; abrió bufete en Tortosa, de cuya ciudad fué Alcalde en 1857; fué también Asesor de la Alcaldía de Tortosa, y cuando el fusilamiento del General Ortega fué defensor de su Ayudante de Campo Don Francisco Caveró.

Al ser destronada D.ª Isabel II, nombróse Presidente de la Junta carlista del distrito de Tortosa al Sr. Wenez, quien ejerció con gran acierto y energía dicho cargo, desde 1869 hasta que al empezar la guerra tuvo que emigrar al territorio dominado por los carlistas, en cuyo Ejército del Centro desempeñó el destino de Auditor de Guerra.

Cuando el nacimiento de D. Jaime de Borbón, el Sr. Wenez, en unión de su hermano político don Ramón de Salvador, del Coronel carlista don Ramón Piñol (Panera) y de un sacerdote, fué á entregar á D.ª Margarita de Borbón una veneranda reliquia de la Santa Cinta.

Al concluir la última campaña (durante la cual le fueron confiscados sus bienes por el Gobierno liberal) marchó el Sr. Wenez á París; volvió en 1877 á Tortosa, en donde ejerció de nuevo la Abogacía, de cuya Audiencia fué Magistrado suplente, y en cuya ciudad falleció cristianamente el día 8 de Setiembre de 1896.

LXXXIX.

Excmo. Sr. D. Manuel Marco y Rodrigo.

Descendiente de noble familia nació en Bello (Teruel) en 1810; á principios de 1836 reunió cincuenta mozos de su pueblo y al frente de ellos se incorporó á las fuerzas del Brigadier carlista Cabañero á cuyas inmediatas órdenes se distinguió en gran número de combates, principalmente en el asalto de la Masada de Camarillas en la que entró el primero á la cabeza de una compañía del 6.º Batallón de Aragón (de la que ya por entonces era

Ciudadela, y cuando al fin capitularon los carlistas fué conducido prisionero á Barcelona.

En la Universidad de dicha capital se hizo Abogado; dirigió los semanarios carlistas *Lo Crit de la Patria*, *Lo Crit d' Espanya* y *La Carcajada*, la importante revista político-militar ilustrada *El Estandarte Real* y la *Biblioteca Tradicionalista* que publicó numerosas obras de propaganda, hasta que el Sr. Oller emigró en 1892 á Buenos Aires. El Sr. Oller dirige actualmente en la capital de la República Argentina *El Legitimista Español* y es Presidente de la Comisión Central de propaganda carlista de la América del Sur, donde hay juntas carlistas en todas las capitales de la República Argentina y en varias de las repúblicas de Bolivia, Chile, Perú, Ecuador y Oriental del Uruguay.

LXXXVI.

Excmo. Sr. D. José Martínez Tenaquero.

Nació en 1802; á los 14 años de edad ingresó en el Arma de Caballería con el empleo de Alférez; ascendió á Teniente en 1823; ingresó dos años más tarde en la Guardia Real, y era ya Capitán de Lanceros de la misma cuando en 1833 emigró á Portugal y ofreció sus servicios á Don Carlos. En 1834 fué nombrado Coronel del Regimiento de Lanceros de Álava, al frente de cuyo Cuerpo ganó el entorchado de Brigadier en la batalla de Huesca y se distinguió en las de Barbastro, Gra, Chiya y Villar de los Navarros, así como en las acciones de San Torcaz, Pozo, Aranzueque, Retuerta y Huerta del Rey, obteniendo la Cruz de la Orden de San Fernando.

Habiéndose adherido el Brigadier Martínez Tenaquero al Convenio de Vergara, fué nombrado en 1843 Comandante General de Lugo, desempeñó después la Comandancia General de la Coruña y en 1846 pasó á Málaga con los cargos de Gobernador Militar y Jefe político, exterminando con tal motivo las gaviillas de malhechores del Zamarra, los Carpantas, los Bautistas, el Chato de Benameji y otros famosos ladrones, cuyo servicio vió recompensado con la faja de Mariscal de Campo, y con un magnífico bastón de mando con que le obsequió la provincia de Málaga agradecida.

TALLER DE ESCULTURA

— DE —
Mariano Martí

Calle de S. Antonio núm. 12 (vulgo Bosch)

Se construye en este taller toda clase de escultura en mármol, Piedra, madera, yeso y barro.
Pantones, cruces, chimeneas, pilas y especialidad en lápidas de 15 á 500 pesetas.
También se hace todo encargo de taller para ebanistería.
Hay varios muestrarios que se envían á quien lo solicite.

MERCERIA Y PAQUETERIA
de

Manuel Monfort

Plaza de la Fuente n.º 2 y
Plaza de la Constitución n.º 19.
Tortosa.

Variado surtido en abanicos, sombrillas, paraguas, bastones, puntillas, bordados, perfumería, cestería, juguetes, objetos de fantasía, artículos de piel, cinturones, cintas, tijeras, hules, sedas, hilos, algodones, etc. etc. y todo lo perteneciente al ramo de mercería y paquetería.

Imágenes carton-madera de la casa Vayres de Olot pudiéndose bendicir é indulgenciarse; las hay en las clases extra, 1.ª, 2.ª y 3.ª en todos tamaños, siendo mucho mas baratas que las de madera y de mayor conservación.
Objetos de Religión, gran surtido en crucifijos, medallas, rosarios, estampas, escudos del Sagrado Corazón de Jesús.

Profesora de Francés

En la calle Mayor de Santiago, número 8, (Remolinos) se ha abierto desde el 1.º del actual un colegio de Francés para niñas y Señoritas dirigido por la ilustrada y distinguida profesora Mademoiselle Caroline Ciel, ex alumna de uno de los principales Centros de enseñanza de París.

En este colegio encontrarán las alumnas una enseñanza sólida de francés, tanto por la parte teórica como práctica.
Dicha profesora á petición de las familias que lo deseen se trasladará á domicilio.

Para más informaciones y condiciones dirigirse á dicha calle, número 8, todos los días, de las nueve de la mañana hasta las siete de la tarde.

HOJALATERIA DE
Eduardo Lluch

Plaza de la Catedral. 1.
MECHERO UNIVERSAL

Con dicho Mechero se obtiene una luz tres veces mayor que la del gas ordinario y un 55 % de economía.
Se colocan manguitos para toda clase de incandescencia por gas.
No comprar sin enterarse de los precios á que vende.

RELOJERIA
DE

Angel Costa

Calle de Taules Velles junto á la Catedral

Completo y abundante surtido en relojes de plata, acero y níquel desde 10 á 100 pesetas.
Composturas de todas clases con prontitud y perfección.
Se garantizan por un año.

Sombrerería «LA ECONOMICA» de

Antonio Delsors

—3, Ciudad, 3,—TORTOSA.

En esta acreditada casa se acaba de recibir un rico y extenso surtido en sombreros y gorras de última novedad, procedentes de las mejores fábricas del país y extranjero, á precios baratísimos.
Se hacen toda clase de composturas en dicho ramo.
No comprar sin antes visitar dicha casa.

— 3, CIUDAD, 3 —

Taller de escultura

DE

Carlos Beltri Pauli

(ANTES IGNACIO BELTRI)

En este taller se construyen toda clase de imágenes y adornos para decorado en madera, mármol y toda clase de piedras.
Especialidad en trabajos para cementerios.

CLASES DIBUJO
ROSA 18, TORTOSA.

Gran sastrería Ibérica

BUENAIRE, 16 y 18 y MONCADA, 7.

GRAN SURTIDO DE GENEROS A MEDIDA PARA LA PRESENTE TEMPORADA.

ESTAMBRES DE TODAS CLASES Y PRECIOS Chivots, Armures, Gergas, Oriles, Alpacas, Panas y Piqués.
Gran surtido de toda clase de prendas hechas, para caballeros y niños.
Especialidad en el corte y baturra sin competencia.

HIPOFOSFITOS CLIMENT
SALUD
CURA la Anemia, Tisis, Debilidad, Escrófula, Inapetencia.
Exijase el legítimo jarabe marca "SALUD"
ÚNICO aprobado por la Real Academia de Medicina.

GRAN FABRICA
DE BEBIDAS GASEOSAS DE

Enrique Zaragoza

San Blas, núm. 11, Tortosa
FABRICACION MODERNA

Productos elaborados con el bicarbonato de sosa puro

Géneros existentes

Limonadas gaseosas elaboradas con el bicarbonato de sosa, clase 1.ª, á 10 pesetas 100 botellas.

Id. id. clase 2.ª, á 8 ptas. id. id.
Id. id. clase 3.ª elaboradas con todos los sistemas conocidos, á 7 ptas. las 100 botellas.

Zarz-parrilla verdad con esencia pura clases 1.ª y 2.ª.
Brea Munero con esencia.
Cerveza Vitter, Vermohut, e gran pureza y cervezas extranjeras de varias clases.

Se elaboran también de encargo tanto en botellas como en sifones, los siguientes aperitivos: Amer-Picón, Absenta alemana tónica y etc., etc.
Se hacen encargos, de toda clase de bebidas refrescantes.

COMADRONA

La inteligente profesora en partos, D.ª María Adela Vidal, se ha trasladado en la calle de San Antonio 1, y Vall 2, lo cual tiene el honor de participarlo á su numerosa clientela y al público en general.

A. OLIVERES

MÉDICO

Ex alumno de los Hospitales de Paris.
Ex ayudante de la Clinica de enfermedades de los ojos del Dr. Galezowski.

CONSULTA DE 11 Á 1

Pasaña Franquet, Pral.
TORTOSA

Juan Estorach

ANGEL 30, TORTOSA

Abonos químicos para cultivos diferentes
PRIMERAS MATERIAS GARANTIZADAS

Cloruro de potasio 80 á 85 % pureza, 52 % potasa.—Nitrato de sosa á 95 % pureza. 15 16 % azoe.—Sulfato amoniaco á 20-21 % pureza á 24-25 % amoniaco.—Sulfato de hierro polvo fino.—Superfosfato de cal mineral á 18-20 % ácido fosfórico soluble.

Se sirven todas las fórmulas garantizadas y con gran economía

Colegio de 1.ª Enseñanza

DEL
CÍRCULO DE ARTESANOS

DIRIGIDO POR

D. José Fortuño Rosés

MAESTRO SUPERIOR

Enseñanza elemental, superior y de párvulos. Honorarios módicos. A los Sres. Socios, hijos ó parientes, mitad de cuenta. Las clases darán principio el día 1.º del próximo mes de Septiembre.

Para informes dirigirse al Director.

Relojería CLIMENT

Los que deseen un reloj de inmejorables condiciones y de verdadera precisión comprénlo en esta casa.

Marcas de verdadero renombre «Omega»—«Longinés»—«Regulador D. G.»—«Roskoff»—«Lenzrich»—«Jeamota» y otros.
Calle de la Rosa, 3.—Tortosa.

ANTIGUA RELOJERIA DE D. JOSÉ GREGO VALLS.

Centro escolar de 1.ª y 2.ª enseñanza

Bachillerato DE 1.ª enseñanza
Comercio **MONTBLACH** Magisterio

DIBUJO-SOLFEO.—Sucursal del Seminario

Este centro, que cuenta con personal numeroso é idóneo para la realización de las enseñanzas á que se dedica, ofrece condiciones ventajosísimas á los internos.

Para más detalles dirigirse al Director

— 158 —

En 1854 fué destinado el General Martínez Tenaquero á Cadiz, con los dos cargos de Comandante General y Gobernador civil de dicha provincia; confiriéronsele después, sucesivamente, la Comandancia General del Campo de Gibraltar y las Capitánías generales de Burgos y Canarias, y fué agraciado con las grandes cruces de las órdenes de Isabel la Católica y de Carlos III.

Cuando fué destronada D.ª Isabel II, al General Martínez Tenaquero ofreció su espada á Don Carlos, quien le nombró Ministro de su Consejo y Capitán General de Valladolid, para promover, en unión del Conde de la Patilla, el alzamiento de los carlistas castellanos. También ejerció el cargo de Presidente de la Junta Central de organización militar carlista, teniendo á sus órdenes á los Comandantes generales de todas las provincias; asistió á la célebre Junta de Vevey; presidió después el Centro General carlista de la Frontera, y cuando se creyó que numerosas tropas liberales proclamarían á Don Carlos, este señor que pensó en tomar desde el primer momento el mando personal de las tropas, eligió para Jefe de Estado Mayor General suyo al General Martínez Tenaquero, quien trabajó activamente en los años de organización, propaganda y conspiraciones que precedieron á la última campaña. Pero las tropas no se sublevaron; la guerra hubo de empezarse por partidas, y el General Martínez Tenaquero como ya era septuagenario, tuvo que mantenerse en la emigración y hasta hubo de retirarse de la vida militar y de la política, obligado á ello por achaques propios de su edad.

Concluida la última guerra carlista, volvió el General Martínez Tenaquero á España y falleció hará unos cinco lustros en Madrid ó en Valladolid, pues sólo recordamos que los últimos años de su vida los pasó repartidos entre ambas capitales, en la primera de las cuales tuvimos el honor de conocerle personalmente por aquella época.

LXXXVII.

Excmo. Sr. D. Vicente Sabariegos y Sanchez.

Hijo del Sr. D. Eusebio Sabariegos, Abogado de Ciudad Real, nació en Piedra Buena de Calatrava en 1810; al iniciarse la primera guerra civil salió á campaña con su padre político el Coro-

nel carlista D. Manuel Adame, á cuyas inmediatas órdenes obtuvo por méritos de guerra sus ascensos desde Cadete hasta Comandante, peleando siempre sin otro asilo que las chozas de los pastores y las jaras de los montes de la Mancha.

Cuando murió el citado Coronel Adame pasó su yerno el Comandante Sabariegos á mandar con el empleo de Teniente Coronel el Escuadrón de Tiradores de la Mancha, distinguiéndose al frente de él tanto en los campos de su país como en los de Navarra y Valencia.

Después del Convenio de Vergara emigró á Francia el señor Sabariegos, quien en 1848 volvió á levantar el pendón carlista en la Mancha, combatiendo sin tregua ni descanso hasta que una grave herida le obligó á retirarse á Portugal, viendo premiados sus servicios con el entorchado de Brigadier y la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

En 1858 volvió á España y vivió retirado de toda lucha política hasta que fué destronada D.ª Isabel II; entonces ofreció sus servicios á Don Carlos quien le agració con la faja de Mariscal de Campo.

En Agosto de 1869 salió de nuevo á campaña el General Sabariegos; copó la Guardia Civil de Picón y Piedra Buena, sostuvo un combate el 24 de dicho mes y emigró á Portugal.

En Abril de 1872 volvió el General Sabariegos á hacer la guerra en la Mancha; al año siguiente organizó algunas fuerzas; al frente de 400 caballos y 40 infantes sostuvo ventajosos combates en Urda, Fernán-Caballero y Herrera del Duque.

El día 6 de Noviembre de 1873 derrotó el General Sabariegos en Retamosa á una columna de 150 Guardias Civiles; pero cuando ya éstos estaban en retirada, una de sus últimas descargas mató al citado General carlista, quien á los tres días fué vengado por sus fuerzas, las cuales cogieron prisioneros en Villar del Pedroso á todos los Guardias Civiles con quienes se habían batido en la acción de Retamosa.

LXXXVIII.

Sr. D. José Antonio de Wenzel y Navás.

Hijo del Sr. D. José de Wenzel, Teniente Coronel, Capitán de Granaderos del Regimiento de Kaysser (de suizos al servicio de